



INFORME ANUAL 2017
SUSANA RIESTRA PIÑA
DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 12

ÍNDICE

Introducción	03
Agenda Legislativa	04
Pleno y Comisión Permanente	04
Junta de Gobierno	32
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	33
Comisiones y Comités	44
Actividad Gestora y Vinculación	49
Eventos	51

INTRODUCCIÓN

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputados que se denominas "CONGRESO DEL ESTADO", mismo que está integrado por 41 Diputados, 26 electos por el principio de mayoría relativa, y 15 por el principio de representación proporcional.

El trabajo al interior del Congreso se divide en diferentes tipos de sesiones y se actúa en diferentes Órganos. En un año Legislativo confluyen, 3 Periodos Ordinarios, 3 Comisiones Permanentes, así como Sesiones Extraordinarias y Solemnes.

De la misma manera, los trabajos en colegiado se dan al interior de Comisiones Generales, Comisiones Especiales y Comités.

Me permito rendir el informe anual correspondiente, de conformidad con la fracción V del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice:

ARTÍCULO 43. *Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

I a IV...

V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas.

VI a XV...

AGENDA LEGISLATIVA

PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE

Durante el cuarto año del ejercicio legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el cual comprende del 15 de enero de 2017 al 14 de enero de 2018, se celebraron 70 Sesiones, las cuales se desglosan de la siguiente manera: 26 Sesiones de la Comisión Permanente, 35 Sesiones Ordinarias, 6 Extraordinarias y 3 Solemnes.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 50 y 59, establece que cada año el Congreso tendrá tres periodos ordinarios, y será durante los periodos de receso, que habrá una Comisión Permanente, compuesta por nueve Diputados y en su integración se procurará reflejar la composición plural del Congreso.

Es así, que a continuación se realiza un desglose de los mismos y las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados en cada uno de ellos.



PRIMER PERIODO ORDINARIO

15 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2017

Como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias dio inicio el día quince de enero para concluir el quince de marzo de dos mil diecisiete. Durante este primer periodo, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla celebró 12 Sesiones Ordinarias y 2 Solemnes, celebradas en las siguientes fechas:

Sesiones Solemnes	▪ 15 de enero (Apertura del año legislativo)	Sesiones Ordinarias	▪ 18 de enero	▪ 08 de febrero
	▪ 01 de febrero		▪ 19 de enero	▪ 16 de febrero
			▪ 20 de enero	▪ 22 de febrero
			▪ 21 de enero	▪ 01 de marzo
			▪ 27 de enero	▪ 08 de marzo
			▪ 31 de enero	▪ 15 de marzo

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante este Primer Periodo Ordinario.

APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En Sesión Solemne de fecha quince de enero de dos mil diecisiete, se declaró la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Cuarto Año del Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Asimismo, el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, hizo entrega de su Sexto Informe de Gobierno en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Posteriormente, en mi calidad de Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza fije posicionamiento al respecto.



COMPARECENCIA DE TITULARES DE SECRETARÍAS

Durante las Sesiones Ordinarias de fechas dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno de enero, se llevó a cabo al interior del Pleno del Congreso del Estado, el análisis del Sexto Informe de Gobierno presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para lo cual asistieron los Titulares de los diferentes sectores, como a continuación se señala:

18 de enero	SECTOR SOCIAL <ul style="list-style-type: none">Gerardo Islas Maldonado, Secretario de Desarrollo SocialNeffalí Salvador Escobedo Zoletto, Secretario de SaludPatricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Secretaria de Educación Pública
19 de enero	SECTOR ECONÓMICO <ul style="list-style-type: none">Rodrigo Riestra Piña, Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento TerritorialDiego Corona Cremean, Secretario de Infraestructura y TransportesJosé Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo EconómicoRoberto Trauwitz Echeguren, Secretario de Turismo
20 de enero	SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS <ul style="list-style-type: none">Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y AdministraciónAlejandro Torres Palmer, Secretario de la Contraloría
21 de enero	SECTOR GOBERNACIÓN <ul style="list-style-type: none">Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de GobiernoCiudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública

Asimismo, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero, se aprobó el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

COMPARECENCIA FISCAL GENERAL

DEL ESTADO DE PUEBLA

Posteriormente, el 27 de enero de dos mil diecisiete, Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla, compareció y entregó ante el Pleno del Congreso, el Informe de actividades 2017 del Organismo Autónomo que encabeza, con el objetivo de presentar los avances en materia de procuración de justicia.

APROBACIÓN CUENTAS PÚBLICAS

Además, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, así como en relación con la aprobación de diversas Cuentas Públicas, la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, y la Admisión del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado.

REFORMA CONSTITUCIÓN LOCAL

De igual forma, se dio lectura a la Declaratoria del Decreto de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Asimismo, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión que me honro presidir, por los que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de *cultura y turismo*; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de *sistema anticorrupción*.

PROPUESTA NUEVA ALIANZA

Cabe resaltar que en misma fecha, el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos el Punto de Acuerdo, por el que solicitamos se acuerde conmemorar el Centenario de la Promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TOMA DE PROTESTA DE GOBERNADOR

En Sesión Solemne celebrada el primero de febrero del año que se informa, posterior a la lectura del Acuerdo del Consejo General del IEE, mediante el cual realiza el cómputo final de la Elección de Gobernador del Estado, formula la declaración de validez de la elección, determina la elegibilidad de candidato que obtuvo el mayor número de votos y expide la constancia de Gobernador Electo; se tomó la Protesta de Ley a José Antonio Gali Fayad, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.



REFORMA CONSTITUCIÓN LOCAL

El ocho de febrero tuvo lugar la celebración de la Sesión Ordinaria, en la cual se dio lectura a la Declaratoria del Decreto de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR
DEL HONORABLE CONGRESO, LA LEYENDA
"CONSTITUYENTES DE 1917"**

Asimismo, el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, presentamos la Iniciativa de Decreto por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales, se solicita se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "Constituyentes de 1917".



ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de febrero, se aprobaron los acuerdos presentados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene las propuestas para la elección e integración de diversas Comisiones Generales, Comités, y de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla.

DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Posteriormente, en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de febrero, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como, se reforman y derogan diversas disposiciones de la misma; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.

ACUERDO DE COMISIONES UNIDAS

Asimismo, se aprobó por unanimidad el Acuerdo presentado por Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios de las dependencias que conforman la Administración Pública de la Entidad, con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento como medida de protección al medio ambiente y de fomento para la utilización de energías renovables, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables, entre otros resolutivos.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

Por su parte, se presentaron Iniciativas por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por virtud del cual se reformaron el segundo párrafo del artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el tercer párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Además de un Punto de Acuerdo, por el que se solicita exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla para que en su carácter de sujetos obligados atiendan en tiempo y forma las obligaciones contenidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con la finalidad de evitar que se les imponga alguna de las sanciones previstas en la Ley citada.

DECLARAR "BENEMÉRITOS DEL ESTADO DE PUEBLA"

A LOS DIPUTADOS DEL ESTADO DE PUEBLA

EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917

Asimismo, se presentó por parte de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, el Diputado Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, así como los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, la Iniciativa, por el que

se declaran "Beneméritos del Estado de Puebla" a los Diputados que representaron el Estado de Puebla en el Congreso Constituyente de 1916-1917, así como a los Diputados Constituyentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

En Sesión de fecha diez de marzo, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de Cuentas Públicas, los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, y con la Admisión de Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado.

De igual forma, en Sesión Ordinaria celebrada el quince de marzo, se aprobaron los Dictámenes en relación con la aprobación de la Cuenta Pública parcial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, administración 2011-2017; así como, en relación con la aprobación de Cuentas y con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

DICTAMENES Y ACUERDOS

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En misma fecha, fueron aprobados los Dictámenes con Minuta de Decreto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Asimismo, se aprobó el Acuerdo presentado por la Comisión que presido, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y de Catastro en las cabeceras distritales y contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía con la población.

INICIATIVA NUEVA ALIANZA

El Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza presentó la Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se adicionan las fracciones IX y X del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud.

INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA

Y COMISIÓN PERMANENTE

Además, en la Sesión de referencia, se dio lectura al Acuerdo presentado por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta para elegir a un Prosecretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, y asimismo a tres vocales que integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

PRIMER PERIODO DE RECESO

16 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2017

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, durante los periodos de receso del Congreso, debe haber una Comisión Permanente compuesta por nueve Diputados, misma que su integración fue aprobada por el Pleno a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

El primero periodo de receso comprende del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo de cada año, y en este año que se informa, se llevaron a cabo 12 Sesiones de la Comisión Permanente, además de 3 Sesiones Extraordinarias, celebradas en las siguientes fechas:

Sesiones Comisión Permanente	▪ 16 de marzo	▪ 21 de abril	Sesiones Extraordinarias	▪ 01 de abril
	▪ 22 de marzo	▪ 24 de abril		▪ 07 de abril
	▪ 29 de marzo	▪ 02 de mayo		▪ 03 de mayo
	▪ 31 de marzo	▪ 09 de mayo		
	▪ 06 de abril	▪ 17 de mayo		
	▪ 10 de abril	▪ 24 de mayo		

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante el Primer Periodo de Receso.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El dieciséis de marzo, tuvo lugar la instalación de la Comisión Permanente que actuó durante Período de Receso del Honorable Congreso del Estado, comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo del año en curso.

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL

En Sesión Extraordinaria celebrada el primero de abril, se aprobó el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

TARIFAS PREFERENCIALES A ESTUDIANTES

TRANSPORTE PÚBLICO ARTICULADO RUTA

Además del Acuerdo presentado por la Comisión de Transportes y Movilidad, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado y a Carreteras de Cuota-Puebla, para que estudie y analice la posibilidad de instrumentar tarifas preferenciales a todos los estudiantes de educación básica, estudiantes de nivel medio, medio superior y superior en instituciones públicas y privadas que realicen viajes en la Red Urbana de Transporte Público Articulado y transporte colectivo, tanto en la zona metropolitana como en el interior del Estado.

SOLICITUD A EFECTO DE AGRABAR SANCIONES A

CONDUCTAS DELICTIVAS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

Posteriormente, el siete de abril, se celebró Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó el Acuerdo presentado por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por el que se solicita respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, a que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, agrave las sanciones establecidas para las hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos, entre otros resolutivos. Asimismo, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

EXHORTOS A AYUNTAMIENTOS

En Sesión Extraordinaria celebrada el tres de mayo, aprobamos al interior del Pleno del Congreso, diversos acuerdos, a través de los cuales se exhortó a los 217 Ayuntamientos a efecto de que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público, a las mujeres con discapacidad, así como realizar las acciones necesarias encaminadas a la prevención de violencia laboral, con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal.

Asimismo, para que por conducto de sus Unidades Operativas Municipales de Protección Civil o sus análogas, ejerzan su facultad de inspección y vigilancia, relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios de tener un Programa Interno de Protección Civil como mecanismo de prevención, con especial atención en los mercados municipales y establecimientos donde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. Además de generar las acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad, con el objeto de construir políticas públicas encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar.

EXHORTOS A AYUNTAMIENTOS

SOLICITUDES Y EXHORTOS A DEPENDENCIAS

De igual forma, a través de los acuerdos aprobados en la Sesión de referencia, se exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a través del Centro SCT Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María La Fragua y el Anillo Periférico Ecológico, de esta Ciudad de Puebla. Además de exhortar a las Secretarías de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ambas del Estado, a fin de que divulguen en los sectores público, privado y social, los beneficios del amamantamiento para la madre y el menor, así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida; entre otros resolutivos.

Se invitó respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. Así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que, en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva.

Y, se solicitó a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo.

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO INTEGRANTE DEL

COMITÉ CONSULTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Por otra parte, a través de la aprobación del Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la Sesión de referencia, se designó al Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; en consecuencia, tomó la protesta de ley correspondiente.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2017

Durante el Segundo Periodo Ordinario, comprendido del primero de junio al treinta y uno de julio, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, celebró 13 Sesiones Ordinarias, en las siguientes fechas:

Sesiones Ordinarias	01 junio	28 de junio	20 de julio
	07 de junio	04 de julio	26 de julio
	14 de junio	12 de julio	27 julio
	21 de junio	18 de julio	28 julio
			31 julio

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

PUNTOS DE ACUERDO NUEVA ALIANZA

En Sesión Ordinaria celebrada el siete de junio, como Grupo Legislativo presentamos tres puntos de acuerdo, el primero de ellos, por el que solicita exhortar a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades considere a los trabajadores del sector Salud que laboran en instituciones públicas, para que tengan acceso a una vivienda digna y decorosa dentro de los programas sociales ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla, garantizando el respeto a los derechos humanos y así puedan recibir los beneficios para los distintos subsidios para comprar, construir y ampliar su vivienda.

El segundo, a efecto de solicitar exhortar a la Defensoría Pública del Estado a cargo de la Secretaria General de Gobierno, a garantizar la capacitación de los defensores de oficio, para que se ostenten como conocedores de la lengua, costumbres y cultura sobre las comunidades indígenas, para que en los procesos jurídicos en los que sean parte, representen de manera digna y correcta los derechos de los indígenas que se vean involucrados en un proceso jurídico, garantizando sus derechos humanos.

Y el tercero, por el que se solicita exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social para que dentro del ámbito de sus facultades, se vincule con la CANACO, así como

la CANIRAC, y con ello, busquen implementar un programa de acción para la recuperación de los alimentos no perecederos de los centros comerciales que no son aprovechados dentro de la industria restaurantera y de comercio, ofreciendo en donación a las instituciones autorizadas para recibir donativos, para que puedan ser distribuidos a personas que viven en extrema pobreza o alta marginación. Dando difusión acerca de los incentivos fiscales, relacionados con la donación de alimentos como se establece en el artículo 32 F del Código Fiscal de la Federación.

CONSUMO DE PRODUCTOS PROCEDENTES DEL ESTADO

Posteriormente, el veintiocho de junio, ante el Pleno del Congreso del Estado, se presentó el Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, para que promueva convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y de Alimentos Condimentados, a través de sus Delegaciones, para que se dé prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado dentro de sus establecimientos; misma que se aprobó a través del dictamen correspondiente en Sesión Ordinaria del dieciséis de octubre.

COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

Por otra parte, el cuatro de julio en Sesión Ordinaria, se aprobó el Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se propuso el listado de candidatos idóneos para ser designados a ocupar cinco de los nueve cargos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como cuatro de los nueve cargos propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

APROBACIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO DEL 01 AL 13 ENERO 2016

En misma Sesión, se aprobó la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Ciudadano Carlos Martínez Amador, correspondiente al periodo comprendido del uno al trece de enero de dos mil dieciséis; periodo en que se desempeñó como Titular del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS,

INICIOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS.

De igual forma, se aprobaron diversos Dictámenes presentados por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas, Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, Admisión y Prevención de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla; y Resolución de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

AGENDA 2030

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PROGRAMA DE LA ONU

En la Sesión Ordinaria que tuvo lugar el doce de julio del año que se informa, el Grupo Legislativo de Nueva Alianza, presentamos un Punto de Acuerdo, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en la elaboración de su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, incluyan acciones y programas con el fin de dar cumplimiento a los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Programa de la Organización de las Naciones Unidas.

TURISMO EN LA MIXTECA POBLANA

Al interior de la Comisión de Turismo, aprobamos el Acuerdo para que se lleven a cabo acciones de difusión del turismo de la Mixteca Poblana; mismo que fue presentado en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de julio.

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En Sesión Ordinaria de referencia, tuvimos a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, presentado por la Comisión que me honro presidir. Asimismo, se presentó la Iniciativa de Decreto de la Ley de Protección de Datos Personales a propuesta del Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla.

**SOLICITUD DE INFORME DE
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Posteriormente, en Sesión de fecha veintiséis de julio, fue aprobado el Acuerdo presentado por las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública, para que en su ámbito de competencia, soliciten al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema, el informe semestral al que está obligado dicho Comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las entidades federativas, entre otros resolutivos.

**SOLICITUD PARA DECLARAR "HEROICA"
A LA CIUDAD DE CHALCHICOMULA DE SESMA**

El veintisiete de julio en la Sesión Ordinaria correspondiente, presentamos el Diputado José Germán Jiménez García y su servidora, la Iniciativa por virtud de la cual se solicita se declare "Heroica a la Ciudad de Chalchicomula de Sesma".

REFORMA CIPEEP

De la misma forma, se presentó en Sesión Ordinaria de veintiocho de julio, por parte de la Comisión que presido, la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

**DICTAMENES PRESENTADOS POR LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

La última Sesión del Segundo Periodo Ordinario se llevó a cabo el treinta y uno de julio, en la cual se aprobaron diversos Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los cuales tienen los fines siguientes:

- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla
- Se solicita exhortar al Consejo General del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado, emita los lineamientos que prevengan, defina y sancione las conductas que configuren la violencia política de género, como mecanismo uniforme para establecer los actos que vulneren los derechos políticos de las mujeres en el Estado de Puebla.

- Se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, (Solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Se modifica el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintitrés de junio de dos mil cuatro, por el que se eleva a la Comunidad de Cinco Señores, del Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse "Pueblo de Cinco Señores".

SE ELEVA CATEGORIA A "PUEBLO DE XALA"

- Se eleva a la Comunidad de Xala, Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse "Pueblo de Xala".

APROBACIÓN DE CUENTAS PUBLICAS,

INICIOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS.

De igual forma, se aprobaron Dictámenes presentados por la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de Cuentas Públicas, Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, Resolución de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, Resolución de los Recursos de Revocación interpuestos en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla; y con la Admisión de Recursos de Revocación

SE APRUEBAN LAS DECLARACIONES DE

"HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN" Y

"HEROICA CIUDAD DE CHALCHICOMULA DE SESMA".

Además, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión de Turismo, por el que se declara "Heroica Ciudad de Zacatlán" y declara "Heroica Ciudad de Chalchicomula de Sesma".

INTEGRACION DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Finalmente, en cumplimiento a la Constitución Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprobó el Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta para elegir a la Segunda Mesa Directiva del Cuarto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del uno de agosto de dos mil diecisiete al catorce de enero de dos mil dieciocho; así como a los Diputados que integrarán la Comisión Permanente.

SEGUNDO PERIODO DE RECESO

01 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE

El Segundo Periodo de Receso, de conformidad con lo establecido en la Ley, tuvo lugar del primero de agosto al catorce de octubre, en el cual se celebraron 10 Sesiones de la Comisión Permanente, además de 2 Sesiones Extraordinarias, en las siguientes fechas:

Sesiones Comisión Permanente	▪ 01 de agosto	▪ 12 de septiembre	Sesiones Extraordinarias	▪ 30 de agosto
	▪ 18 de agosto	▪ 22 de septiembre		▪ 13 de septiembre
	▪ 22 de agosto	▪ 26 de septiembre		
	▪ 29 de agosto	▪ 06 de octubre		
	▪ 06 de septiembre	▪ 11 de octubre		

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante el Primer Receso.

REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY DE NOTARIADO

En Sesión Extraordinaria celebrada el treinta de agosto, al interior del Pleno del Honorable Congreso del Estado tuvimos a bien aprobar diversos Dictámenes, a través de los cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y la Ley del Notariado del Estado de Puebla, esta última presentada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

Asimismo, aprobamos el Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a diversos inmuebles del Ejido de Oriental, del Municipio de Oriental, del Distrito Judicial de Libres, Puebla.

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

DISCIPLINA FINANCIERA

Posteriormente, el trece de septiembre en Sesión Extraordinaria, aprobamos a través los Dictámenes correspondientes, reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, elevando a rango constitucional el interés superior de la niñez; además de adecuaciones en materia de disciplina financiera.

APROBACIÓN DE DONACIONES

A FAVOR DE ACCIONES DE SALUD

Asimismo, se aprobaron los Dictámenes con Minuta de Decreto, por los que se autoriza a los Ayuntamientos de Atlixco, Santa Inés Ahuatempan y San José Chiapa, del Estado de Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", un inmueble en cada uno de los municipios.

DIVERSAS REFORMAS

Por otra parte, se aprobaron diversos Dictámenes que reforman el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas; y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

TERCER PERIODO ORDINARIO

15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE

El Tercer Periodo Ordinario, tal y como lo señala la Ley, tuvo lugar del quince de octubre al quince de diciembre, durante el mismo, se celebraron 10 Sesiones Ordinarias y 1 Solemne, en las siguientes fechas:

Sesiones Ordinarias	▪ 16 de octubre	▪ 22 de noviembre	Sesión Solemne	▪ 07 de diciembre
	▪ 25 de octubre	▪ 30 de noviembre		
	▪ 31 de octubre	▪ 06 de diciembre		
	▪ 08 de noviembre	▪ 13 de diciembre		
	▪ 15 de noviembre	▪ 15 de diciembre		

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

DICTAMENES COMISIÓN INSPECTORA

En Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de octubre, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, y la Propuesta de Admisión de Recurso de Revocación en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS

CONGRESO DEL ESTADO Y AUDITORÍA SUPERIOR

Asimismo, aprobamos a través del Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho.

EXHORTO AYUNTANMIENTOS

RESPECTO A SISMO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE

Cabe destacar, que en consecuencia de las afectaciones del sismo ocurrido el diecinueve de septiembre, aprobamos al interior del Pleno del Congreso, el Acuerdo presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales, por el que se exhortó respetuosamente a los ciento doce Ayuntamientos de los Municipios del Estado que cuentan con Declaratoria de Emergencia, para que en ámbito de su competencia, instrumenten las acciones necesarias, con el objeto de que puedan ayudar a los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la concurrencia del "fenómeno natural perturbador" (sismo) que se suscitó en nuestra Entidad, respecto del pago de las contribuciones en materia de impuesto predial, licencias de construcción, así como el servicio de agua potable.

REFORMA CONSTITUCION LOCAL

El veinticinco de octubre, en Sesión Ordinaria, presenté a nombre de los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, la Iniciativa por la que se reforman la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 19 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN

Posteriormente, en Sesión celebrada el treinta y uno de octubre, aprobamos el Dictamen presentado por la Comisión que me honro presidir, por el que se designa al Ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla.

INICIATIVA NUEVA ALIANZA

En la Sesión que tuvo lugar el ocho de noviembre, el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos Iniciativa, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

De igual forma, en Sesión Ordinaria del quince de noviembre, tuvimos a bien aprobar los Dictámenes siguientes:

LENGUAJE INCLUYENTE

Los presentados por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; así como por el que exhorta al Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, para que utilice un lenguaje incluyente no sexista, que promueva la igualdad de género en los spots publicitarios de radio, televisión, medios impresos y electrónicos, por los que invite a la ciudadanía a participar y ejercer el voto, con el fin de promover la equidad y la no discriminación dentro del proceso electoral local 2017-2018.

DICTAMEN COMISIÓN INSPECTORA

Así como, el Dictamen presentado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la Resolución de Recurso de Revocación.

SOLICITUD PARADECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Además, como Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos un Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones correspondientes para que el Ejecutivo del Estado declare Patrimonio Cultural Intangible al "Danzón de Zacatlán" ya que es importante que los Zacatecos, Poblanos y nuestras autoridades le den el justo reconocimiento a la obra musical que más lejos ha llevado el nombre de nuestra tierra y la herencia cultural Mexicana.

ACCIONES PARA COMBATIR SEXTING

A fin de combatir, la práctica que se ha dado en los últimos años de quienes ocupan las nuevas tecnologías para distribuir imágenes, audios o videos con contenido sexual, sin la autorización de quienes aparecen en ellos, conocido como *sexting*; los integrantes del Grupo Legislativo al que pertenezco, presentamos una iniciativa en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de noviembre del año que se informa, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que se contemple un Capítulo denominado "Delitos contra la Privacidad Sexual".

VIGENCIA DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN

Durante la Sesión Ordinaria que tuvo lugar el treinta de noviembre, al interior del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tuvimos a bien aprobar la Iniciativa por el que se declara el Inicio de la Vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Territorio del Estado de Puebla, y el Acuerdo a la fórmula propietaria y suplente que desempeñarán el cargo honorífico de representantes de la sociedad civil del Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo Estatal, por un periodo de hasta tres años, y protesta del cargo, en su caso; ambos presentados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS

En misma fecha, se aprobaron los Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de diversos Municipios.

DONACION DE INMUEBLE PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS

Asimismo, se autorizó al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, a donar a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", un inmueble propiedad municipal; para la construcción y funcionamiento de un Centro de Salud con Servicios Ampliados en la Junta Auxiliar de "San Sebastián de Aparicio" de este Municipio, del predio a que se refiere el considerando XVIII del presente Decreto.

DÍA DEL MOTOCICLISTA

Además, aprobamos mediante el Dictamen correspondiente presentado por la Comisión de Cultura, declarar el primer domingo de mes de diciembre como el día del motociclista.

DECLARATORIA DE DECRETO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Durante la misma, se dio lectura a las Declaratorias de los Decretos de fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Disciplina Financiera y de Interés Superior de la Niñez.

**ÍNTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS
NORMATIVIDAD EN SISTEMA BRAILLE**

Con la firme convicción de que como Órgano Legislativo, debemos garantizar el principio de publicidad con inclusión, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos en la Sesión de referencia, la Iniciativa por la que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con la finalidad de contar con un intérprete de lengua de señas que asista a las Sesiones de Pleno; así como, promover la traducción y difusión al sistema de escritura braille u otras formas de expresión audiovisual, cuando se trate de disposiciones legales orientadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

**DICTAMEN COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE LA FAMILIA
Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

En la Sesión Ordinaria celebrada el seis de diciembre, aprobamos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de la Familia y los Derechos de la Niñez, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Puebla.

PUEBLOS MÁGICOS

Además, se presentaron los Puntos de Acuerdo por parte de la Comisión de Turismo, por el que se solicita exhortar a los diecisiete Municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, a cumplir con la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana; así como, exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico, entre otro resolutive. Acuerdos que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria siguiente de fecha trece de diciembre.

APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES

El trece de diciembre, en la Sesión correspondiente, aprobamos a través de los Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de diversos Municipios.

INSTITUTO POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE

Asimismo, se aprobó la reforma al Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

LEY DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

A propuesta de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, se aprobó la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.

INICIATIVA NUEVA ALIANZA

Asimismo, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos la Iniciativa por la que se reforma el artículo 7 de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla.

APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS,

INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y

ADMISIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN

La última Sesión del Tercer Periodo Ordinario, tuvo lugar el quince de diciembre de dos mil diecisiete. En la misma, aprobamos los Dictámenes presentados por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de Cuentas Públicas, la Resolución de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, y con la Admisión y Resolución de los Recursos de Revocación.

DICTAMENES COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Como Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentamos ante el Pleno del Congreso del Estado los Dictámenes por el que se reforma el párrafo tercero de la fracción X del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, y el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Además de las reformas correspondientes a diversos ordenamientos en materia de desindexación del salario mínimo. Documentos que fueron aprobados en Sesión de referencia.

REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES

CREACIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN

De igual forma, aprobamos los Dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; además de reformas a la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla; y por el que se crea, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.



EXHORTOS AL EJECUTIVO A EFECTO DE REALIZAR

LAS DECLARACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL

DEL DANZÓN DE ZACATLÁN Y LA TALAVERA POBLANA

En misma Sesión, aprobamos los Acuerdos presentados por la Comisión de Cultura, por los que, se exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones correspondientes para que el Ejecutivo del Estado declare Patrimonio Cultural Intangible al Danzón de Zacatlán, y a la Talavera Poblana como Patrimonio Cultural del Estado.

Además, aprobamos a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Primer Mesa Directiva del Quinto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del quince de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

TERCER PERIODO DE RECESO

16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 14 DE ENERO DE 2018

El tercer y último periodo de receso, comenzó el dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete y concluyó el catorce de enero de dos mil dieciocho, en el cual se celebraron 4 Sesiones de la Comisión Permanente, y 1 Sesión Extraordinaria, en las siguientes fechas:

Sesiones Comisión Permanente	▪ 16 de diciembre	Sesión Extraordinaria	▪ 12 de enero
	▪ 04 de enero		
	▪ 10 de enero		
	▪ 11 de enero		

A continuación, me permito señalar en orden cronológico, las principales Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Reformas, Leyes y Acuerdos presentados durante el Primer Receso.

LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

En Sesión de la Comisión Permanente que tuvo lugar el dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentamos la Iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado Libre y Soberano de Puebla.

APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL

PARA LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

En la Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el doce de enero de dos mil dieciocho, aprobamos el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a través del cual se declaró como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado "Centro Expositor Puebla", para el día quince de enero de dos mil dieciocho, con el objeto de llevar a cabo la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la presentación del Informe de Gobierno del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

Asimismo, aprobamos el Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se eligió al Diputado que la presidirá durante el Periodo del Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Gobierno y Coordinación Política, es el órgano plural y colegiado que facilita la construcción de consensos y la gobernabilidad democrática en el Congreso. Este órgano está integrado por los Coordinadores de los Grupos Legislativos y por los Diputados de las Representaciones Legislativas quienes tienen derecho de voz y voto; así como por el Presidente de la Mesa Directiva quien únicamente participa con voz.

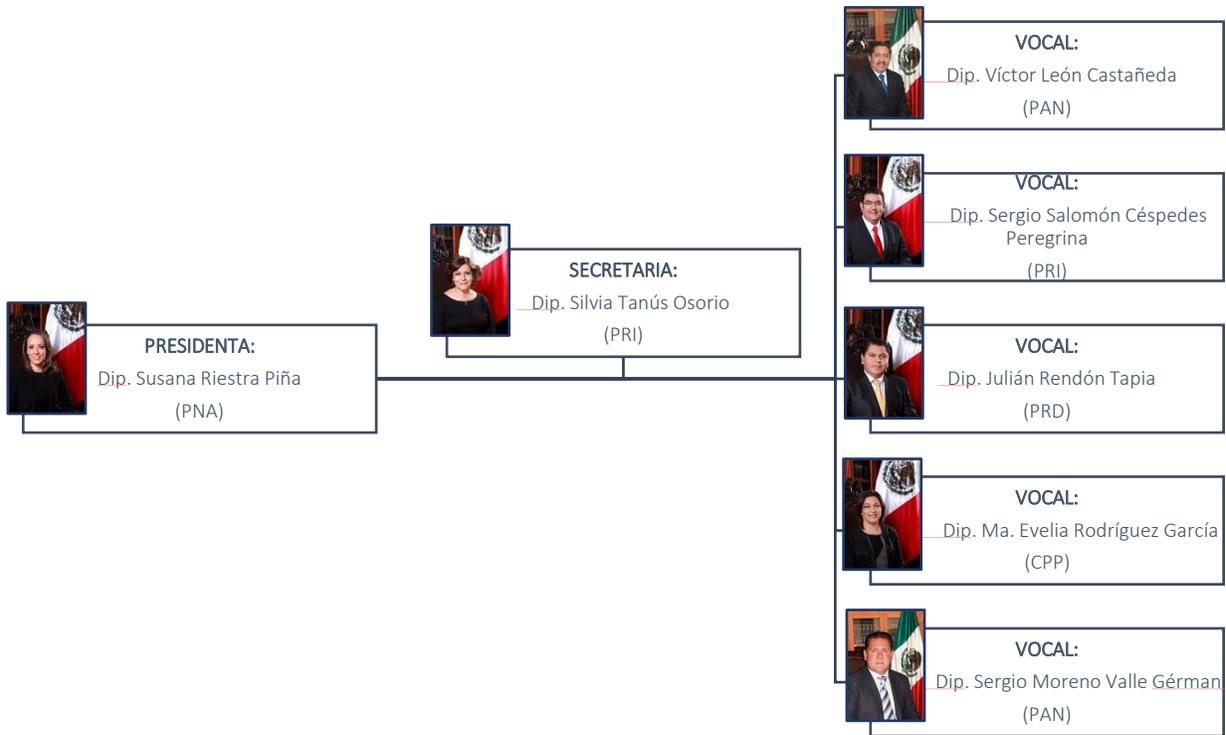
Actualmente me desempeño como Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, en consecuencia, tengo la representación de la Fracción Parlamentaria al interior del Órgano de Gobierno del Congreso del Estado.

Durante el año que se informa, he participado en las actividades de dicho órgano, el cual sesionó en 37 ocasiones. Entre sus principales actividades se encuentran el concertar acciones de gobierno al interior del Congreso, así como la aprobación del Orden del Día de las Sesiones Plenarias o de la Comisión Permanente.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Por designación de este Órgano Legislativo, me desempeñé como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que se encuentra integrada de la siguiente manera:



De acuerdo al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, la competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal; por lo que, al interior de la Comisión que me honro presidir, corresponde discutir lo relacionado a:



TOTAL SESIONES

Durante el año legislativo que se informa, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebró 17 Sesiones, además de haber sesionado en 9 ocasiones en Comisiones Unidas, tal y como se desglosa a continuación:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Total: 17 Sesiones

- 18 de enero
- 26 de enero
- 20 de enero
- 14 de marzo
- 31 de marzo
- 10 de abril
- 22 de mayo
- 29 de junio
- 17 de julio
- 19 de julio
- 29 de agosto
- 05 de septiembre
- 11 de septiembre
- 04 de octubre
- 31 de octubre
- 14 de diciembre
- 11 de enero

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE...

Seguridad Pública

Total: 1 Sesión

- 20 de enero

Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Total: 3 Sesiones

- 20 de febrero
- 14 de marzo
- 14 de diciembre

Igualdad de Género

Total: 1 Sesión

- 10 de noviembre

La Familia y Derechos de la Niñez

Total: 1 Sesión

- 30 de noviembre

Inspectora de la Auditoría Superior del Estado

Total: 1 Sesión

- 14 de diciembre

Procuración y Administración de Justicia

Total: 1 Sesión

- 14 de diciembre

Hacienda y Patrimonio Municipal

Total: 1 Sesión

- 14 de diciembre

ASUNTOS TRATADOS

Como resultado del trabajo en Sesiones de la Comisión de Gobernación, se aprobaron 17 actas de la misma, 29 dictámenes y 6 acuerdos. A continuación, se muestra en orden cronológico, los asuntos relevantes tratados:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

FECHA	ASUNTO
18 de enero	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.
26 de enero	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de cultura y turismo.▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de sistema anticorrupción.
20 de febrero	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	ASUNTO
14 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez) ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (Comité de Atención Ciudadana) ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y de Catastro en las cabeceras Distritales y contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía con la población.
31 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se eleva a la comunidad de Xala del Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse "Pueblo de Xala".

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	ASUNTO
17 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.
19 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma el párrafo V de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (Solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares). ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. ▪ Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo General, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado, emita los lineamientos que prevengan, defina y sancione las conductas que configuren la violencia política de género, como mecanismo uniforme para establecer los actos que vulneren los derechos políticos de las mujeres en el Estado de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se modifica el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintitrés de junio de dos mil cuatro, por el que se eleva a la comunidad de

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	ASUNTO
	<p>Cinco Señores, del Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse "Pueblo de Cinco Señores".</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se eleva a la comunidad de Xala, Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo y denominarse PUEBLO DE XALA.
29 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. ▪ Acuerdo por virtud del cual se radica el expediente de inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades número IPADRE/001/2017, en contra del ciudadano Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional y del ciudadano Fernando Flores Zepeda, Síndico Municipal ambos del Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, administración 2014- 2018.
05 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de interés superior de la niñez. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo, por el que se determina hacer del conocimiento a los ciudadanos que presentaron su solicitud para ser considerados poblanos por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano y se encuentran en trámite respectivo, el contenido normativo de la Declaratoria del Decreto que reforma el Primer Párrafo y las fracciones II y III del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de disciplina financiera.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	ASUNTO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
04 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal Procedimiento de Determinación de Responsabilidades en contra de los ciudadanos Uruviel González Vieyra y Fernando Flores Zepeda, Presidente y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, Administración 2014-2018.
31 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se designa al ciudadano Bartolomé Manzano Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. ▪ Asuntos en trámite respecto a Acuerdos enviados por diversas Legislaturas de Congresos Estatales, así como de la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.
14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma el párrafo tercero de la fracción X del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman distintas disposiciones de diversos ordenamientos, en materia de desindexación del salario mínimo. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Acuerdo en relación con la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Alfredo Páez Cruz, en contra del Presidente y Regidores del Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, por presuntos actos y omisiones.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	ASUNTO
11 de enero	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se declara como recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado "Centro Expositor Puebla", ubicado en Calzada Ejército de Oriente número 100 Unidad Cívica 5 de Mayo (los Fuertes), Puebla, Puebla, para el día quince de enero de dos mil dieciocho, con el objeto de llevar a cabo la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de Ejercicio Constitucional, comprendido del quince de enero al catorce de septiembre de dos mil dieciocho de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la presentación del Informe de Gobierno del ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.



Asimismo, al interior de los trabajos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con otras Comisiones Generales, aprobamos 9 actas de Comisiones Unidas, 10 dictámenes y 2 acuerdos. A continuación, se muestra en orden cronológico, los asuntos relevantes tratados:

**COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

FECHA	ASUNTO
20 de enero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo por virtud del cual en términos de los artículos 222 y 223 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la comparecencia de los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Pública, ambos del Gobierno del Estado, a fin de que informe a esta soberanía las principales causas del delito identificadas en el Estado, así como las estrategias con las que cuentan para prevenir y atender la delincuencia en la entidad.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

FECHA	ASUNTO
20 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios de las dependencias que conforman la Administración Pública de la Entidad, con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento como medida de protección al medio ambiente y de fomento para la utilización de energías renovables, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables; entre otros.
14 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.
14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se “reforma los artículos 12, 76, y adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 8, el párrafo segundo al artículo 60, todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla”.

FECHA	ASUNTO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se “reforma la fracción VII, la fracción IX, recorre la fracción IX a la fracción X, del artículo 15 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla”.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y IGUALDAD DE GÉNERO**

FECHA	ASUNTO
10 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, para que utilice un lenguaje incluyente y no sexista, que promueva la igualdad de género en los spots publicitarios de radio, televisión, medios impresos y electrónicos, por los que invitó a la ciudadanía a participar y ejercer el voto, con el fin de promover la equidad y la no discriminación dentro del proceso electoral local 2017-2018. ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA FAMILIA Y
DERECHOS DE LA NIÑEZ**

FECHA	ASUNTO
30 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 26 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Puebla.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA INSPECTORA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

FECHA	ASUNTO
14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

FECHA**ASUNTO**

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

FECHA**ASUNTO**

14 de
diciembre

- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL**

FECHA**ASUNTO**

14 de
diciembre

- Dictamen con Minuta de Decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla".

COMISIÓN DE CULTURA

Al interior de la Comisión de Cultura, me desempeñé como Vocal. En el año que se informa, derivado de los trabajos de la misma se trataron diversos asuntos, por lo que a continuación se mencionan en orden cronológico los más relevantes:

FECHA	ASUNTO
27 de enero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Museos Puebla" (<i>Comisiones Unidas de Cultura y de Hacienda y Patrimonio</i>)
20 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "Constituyentes de 1917".
14 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el nombre de "Mariano Matamoros"
31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se declara "Heroica Ciudad de Zacatlán" ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se declara "Heroica Chalchicomula de Sesma"
22 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se declara el primer domingo del mes de diciembre, como el día del motociclista
31 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla, declare a la Talavera Poblana como Patrimonio Cultural del Estado. ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones correspondientes para que el Ejecutivo del Estado declare patrimonio cultural intangible al "Danzón de Zacatlán",.

COMISIÓN DE TURISMO

Asimismo, me desempeñé como Secretaria de la Comisión de Turismo. En el año que se informa, derivado de los trabajos de la misma se trataron diversos asuntos, por lo que a continuación se mencionan en orden cronológico los más relevantes:

FECHA	ASUNTO
14 de julio	<ul style="list-style-type: none">▪ Punto de Acuerdo por virtud del cual se "exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que implemente una campaña de difusión del turismo de la mixteca".
24 de julio	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de reconocimiento al colectivo denominado "MURALES DE ZACATLÁN"
1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a los diecisiete municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el Nombramiento "Pueblo Mágico", a cumplir con la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana.▪ Punto de Acuerdo a través por el cual el Congreso del Estado de Puebla, reconociendo la importancia del Nombramiento Pueblo Mágico en el Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico
12 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual el Congreso del Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a los diecisiete municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el nombramiento de "Pueblo Mágico", a cumplir con la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana.▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual el Congreso del Estado de Puebla, reconociendo la importancia del Nombramiento Pueblo Mágico en el Estado de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico; entre otro.

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por otra parte, soy integrante de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, en la cual tengo el cargo de Vocal. En el año que se informa, derivado de los trabajos de la misma se trataron diversos asuntos, por lo que a continuación se mencionan en orden cronológico los más relevantes:

FECHA	ASUNTO
14 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atendiendo al artículo 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se lleve a cabo la reforma correspondiente a la legislación sustantiva penal federal con relación a la suspensión o cancelación definitiva de la licencia para conducir vehículos automotores expedida por cualquier instancia facultada para ello, atendiendo a los argumentos referidos con anterioridad", entre otro.
21 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se solicita respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, a que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, agrave las sanciones establecidas para las hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos", entre otros resolutivos.
25 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que en su ámbito de competencia soliciten al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema, el informe semestral al que está obligado dicho Comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las entidades federativas", entre otros resolutivos
05 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla
06 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en materia de perspectiva de género.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

De igual forma, soy integrante de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, desempeñándome como Vocal; misma que tuvo a bien celebrar 12 Sesiones en el año que se informa, en las cuales se aprobaron los dictámenes en relación a la aprobación de cuentas públicas, inicios de procedimientos de delimitación de responsabilidades y revocaciones de distintos sujetos de revisión; así como la Admisión y Resolución de Recursos de Revocación.

COMISIÓN INSTRUCTORA

Durante el cuarto año legislativo, la Comisión Instructora, de la cual soy integrante como vocal, en las Sesiones respectivas trato asuntos respecto a procedimientos de declaración de procedencia, reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, casos relevantes en relación a Juicios Políticos a nivel federal y procedimientos de declaración de procedencia a nivel federal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Asimismo, soy integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como Vocal. En el año que se informa, el Comité sesionó en 12 ocasiones, en las que, en relación a la celebración de diversos contratos, se aprobaron resultados de cotización de proveedores, resultado del procedimiento de invitación a proveedores, y procedimientos de adjudicación directa resultado del procedimiento de invitación a proveedores

Igualmente, se analizaron y aprobaron propuestas para llevar a cabo elaboración de convenios modificatorios de contratos celebrados, además de los criterios para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa de Incentivos a la Productividad y Eficiencia al personal que labora en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el ejercicio 2018; y en su caso, aprobación.

COMISIÓN ESPECIAL

PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

Finalmente, soy Presidenta de la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual sesionó el siete de febrero de dos mil diecisiete, en la que se aprobó la Iniciativa de Decreto por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional de nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales, se solicita se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda "Constituyentes de 1917"



ACTIVIDAD GESTORA Y VINCULACIÓN

Para un mejor manejo del ámbito de gestión se ha delimitado en tres grandes ejes, por lo que se desglosan a continuación las acciones que se llevaron a cabo:

EDUCACIÓN Y CULTURA:

- 19 acciones de infraestructura educativa consistentes en entrega de pintura e impermeabilizante a instituciones y entrega de artículos y material de construcción a instituciones.
- 31 acciones de arte y cultura, traducidas en la gestión de visitas culturales al planetario y al Museo Amparo incluyendo talleres lúdicos decembrinos.
- 114 trámites educativos atendidos, desglosado en orientación en ingresos a instituciones educativas, gestión de becas y talleres y cursos.
- 255 acciones en apoyo a festividades en el rubro de conservación de tradiciones.
- Para incentivar los valores cívicos participé como madrina de 12 generaciones de distintos niveles educativos; además de 1 apoyo al deporte.

ECONOMÍA Y VIVIENDA:

- En la mejora de la vivienda se ejecutaron acciones consistentes en entrega de pintura y material de construcción a viviendas, así como la orientación en problemas con instancias que prestan el servicio de agua potable.
- Se gestionaron 123 acciones de gestión de infraestructura pública y 14 de servicios públicos, desglosados de la siguiente manera: 11 acciones respecto a la entrega de planos, material de construcción y pintura para complementar infraestructura pública y centros comunitarios y rehabilitación de calles; 112 gestiones en relación a reportes al 911 y revisiones de protección civil; 2 gestiones de bacheo y suministro de rejillas para las alcantarillas; 8 gestiones para poda de árboles y limpieza de espacios comunes; y 4 gestiones en alumbrado público.
- Asimismo, impulsamos el aumento en el patrullaje de disuasión, alarmas, desalojo de autos, operativo presencia y protección

ciudadana; para fortalecer y garantizar la seguridad en las colonias del distrito, a través de 17 acciones en seguridad.

- Se realizaron 3 acciones en materia de empleo y 2 en trámites de condonación ante el organismo Agua de Puebla.
- Se apoyó a 155 familias en situación de vulnerabilidad en el rubro de grupos en desventaja social.

SALUD Y ALIMENTACIÓN

- En el ámbito de ayuda personas con discapacidad, se logró a través de 6 acciones, la entrega de bastones, andaderas y lentes.
- Asimismo, se realizaron 17 acciones en orientación alimentaria y salud, lo que se traduce en atención y agilización de trámites médicos y jornadas médicas y de atención ciudadana.

JURÍDICO SOCIAL

- Además, se llevaron a cabo 47 acciones en atención y asesoría jurídica.

EVENTOS

Como Diputada Local, durante el año que se informa, acudí a diferentes eventos, los cuales menciono a continuación:

ENTREGA DE LENTES

CONGRESO DEL ESTADO Y FUNDACIÓN DEVLYN

El dieciocho de enero, fue un placer estar al lado de mis compañeros Diputados del Honorable Congreso de Puebla, en la entrega de lentes a niños de la Primaria Emiliano Zapata de San Baltazar la Resurrección. Lo cual fue posible, gracias al programa "El Congreso Ve Por Ti" y el apoyo de Fundación Devlyn.



CEREMONIA CÍVICA
E.P.CADETE VICENTE SUÁREZ

El dos de febrero, tuve el gusto de acompañar a los alumnos de la Escuela Primaria Cadete Vicente Suárez, en la ceremonia cívica.



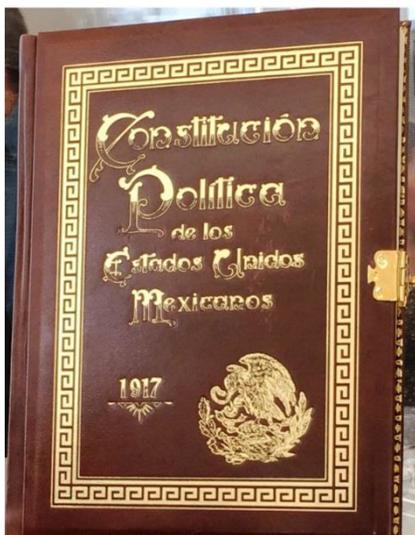
CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Asimismo, con gran honor acudí a la Ceremonia del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917 de los Estados Unidos Mexicanos, acompañando al Gobernador del Estado, Tony Gali, la cual tuvo lugar el dos de febrero del año que se informa en la plancha del Zócalo de la ciudad de Puebla.



FACSIMIL DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

Posteriormente, el diez de febrero acompañé al Gobernador Tony Gali, en el evento para recibir el Facsímil de la Constitución Mexicana de manos de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.



CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES

Asimismo, el catorce de febrero estuve presente en la puesta en marcha del Centro de Justicia para Mujeres en el Municipio de Tehuacán.



INFORME DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE PUEBLA

Posteriormente, el quince de febrero, tuve la oportunidad de acompañar a Luis Banck Serrato, Alcalde del Municipio de Puebla, en su Informe de Labores, el cual rindió en Sesión Solemne del Ayuntamiento y tuvo lugar en Bosques de San Sebastián.



“CONSTITUYENTES DE 1917”

Al interior del Congreso del Estado de Puebla, los Diputados de esta Legislatura, así como el titular del Poder Ejecutivo, rendimos homenaje a los constituyentes de 1917, pues el veintiocho de febrero se develaron con letras doradas la leyenda “Constituyentes de 1917” en el Muro de Honor del Congreso del Estado, como homenaje a los Constituyentes que redactaron la Constitución del país hace cien años.

Ante familiares de los Constituyentes, fue gran honor destacar el trabajo realizado por los Constituyentes Pastor Rouaix, Salvador R. Guzmán, David Pastrana, Froylan C. Manjarrez, Saúl Rodiles y Federico Dinorín; además de agradecerles la obra centenaria y subrayándola como ejemplo a seguir.



INSTALACIÓN COPLADEP Y FIRMA DE CONVENIO

El siete de marzo, tuve el placer de acompañar al Gobernador de Puebla, a la reunión de Coordinación Estratégica con los gobiernos municipales, en la que se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), del ejercicio 2017.

En dicha reunión, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y los 217 municipios signaron un convenio con el objetivo de abatir el rezago educativo. Asimismo, estuvieron presentes secretarios del gabinete estatal, delegados federales, integrantes del sector empresarial y de los consejos ciudadanos; así como alcaldes y representantes municipales.



**SE DEVELA NOMBRE DE
MARGARITA MAGÓN GRAJALES**

EN MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

Asimismo, con gran placer, el ocho de marzo del año que se informa, acompañé a los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, al interior del Congreso del Estado, en la develación en letras de oro el nombre de “*Margarita Magón Grajales*, que se realizó en el marco del día Internacional de la Mujer como un tributo a la mujer que participó en la batalla del 5 de mayo y fue madre de los revolucionarios Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón, cuyos familiares estuvieron presentes en el Pleno del Congreso.



ENTREGA DE ESCRITURAS

A PLANTELES DEL COBAEP

El veintitrés de marzo, con gran alegría, acompañe al Gobernador, Tony Gali y al Alcalde de Puebla, Luis Banck, a la entrega de escrituras a planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) e inauguración del mejoramiento de las instalaciones del U-15.



PRIMERA PIEDRA

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO

El veintiocho de marzo fue un honor acompañar al Gobernador de Puebla, Tony Gali y al Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Díaz de la Torre a la colocación de la primera piedra de la construcción del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.



FIRMA DE CONVENIO SINADep E IMPI

En misma fecha, estuve presente en la firma del Convenio de la Fundación SINADep con el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano (IPMP), el cual tiene como objetivo, la definición e implementación de una política pública para la construcción de un sólido sistema nacional de formación y desarrollo profesional docente.



Con esta acción se inicia el acompañamiento y profesionalización de los docentes poblanos, en la que, la Fundación aportará el contenido de los cursos, totalmente gratuitos para los maestros, y el gobierno estatal generará la política pública que garantice el derecho al desarrollo profesional.

CONMEMORACION DE LA TOMA DE PUEBLA



El dos de abril, tuve el honor de asistir a la Ceremonia Conmemorativa de la Batalla del 2 de abril de 1867. En la que, el gobernador José Antonio Gali Fayad encabezó el desfile militar, acompañado por autoridades locales y por representantes del Ejército Mexicano.

En el desfile conmemorativo al 150 aniversario de la batalla del 2 de abril de 1867, conocida como la Toma de Puebla, participaron 700 elementos de las Fuerzas Armadas.



CARTELERA DEL FESTIVAL 5 DE MAYO

El cinco de mayo, acompañe al Gobernador Tony Gali, en la presentación de la Cartelera del Festival Internacional Cinco de Mayo que tuvo lugar del 5 al 21 de mayo, y en el que se contó con la participación de más de mil 200 artistas de países como Colombia, España, Cuba, México, Argentina y Estados Unidos.



SORTEO DEL CINCO DE MAYO

Asimismo, fue un gusto acompañar al Gobernador Tony Gali, al Director de Lotería Nacional, Pedro Pablo Treviño; en sorteo del Cinco de Mayo, que tuvo lugar en el Auditorio Metropolitano de la ciudad de Puebla.



LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA



El catorce de junio, tuve la dicha de estar presente, en el lanzamiento de la campaña "*Donde hay un poblano hay compromiso*", la cual fue presentada por la Presidenta del Sistema Estatal DIF, Dinorah López de Gali; el Gobernador, Antonio Gali Fayad y el Jefe de Atención de Población Vulnerable, Ismael Ordóñez. La cual consiste en la promoción de principios para recuperar el tejido social, teniendo cada mes, la promoción de un valor distinto a través de diversos medios.



DEVELACIÓN DE LETRAS DE ORO "JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA"

En misma fecha, al Interior del Congreso del Estado y en compañía del Gobernador Tony Gali y el Alcalde de Puebla, se develaron las letras de oro del nombre de "Juan de Palafox y Mendoza", en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo, en dicho evento resalte que la grandeza de Puebla se debe a la inteligencia, capacidad y entrega de Don Juan de Palafox y Mendoza, quien es un gran activo para nuestra ciudad, por lo que su ideología y presencia sigue vigente en las calles de la capital, sigue presente en la cultura, en la arquitectura y profundo respeto por el origen de nuestra ciudad mestiza.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“PASTOR ROUAIX: CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO”

DEL AUTOR POBLANO HUMBERTO MORALES MORENO.

El diecinueve de junio, en el marco del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Centenario de la Constitución Política del Estado de Puebla, realizamos en el Pleno del Congreso, la presentación del libro “Pastor Rouaix: Constitucionalismo Social Mexicano”, del autor poblano Humberto Morales Moreno.



EDICIÓN CONMEMORATIVA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Puebla, el veinte de julio tuve el honor de acompañar al Gobernador de Puebla, Tony Gali a la presentación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición conmemorativa 1917-2017, que contiene las reformas realizadas desde su primera publicación.



EXPOSICIÓN

"FUERZAS ARMADAS, PASIÓN POR SERVIR A MÉXICO"

Posteriormente, el veinticuatro de julio, acompañe al Gobernador del Estado, Tony Gali y al Comandante de la 25 Zona Militar, Raúl Gámez Segovia, quienes presentaron la exposición "Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México", producto de la suma de esfuerzos entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y el Gobierno de Puebla.



EXPOSICIÓN SÍMBOLOS PATRIOS

El treinta y uno de julio, al interior del Congreso del Estado, y con la presencia del Gobernador del Estado, Tony Gali; el legislador federal, Waldo Fernández; así como el Alcalde de Puebla, el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Comandante de la 25a Zona Militar, y el Secretario General de Gobierno del Estado; se inauguró la Exposición Símbolos Patrios "La Bandera Mexicana 1810 - 1964"



ENTREGA DE LA CONSTITUCIÓN EN NAHUATL



El veinticuatro de agosto, tuvimos el gusto recibir al interior del Congreso, al Gobernador del Estado, Tony Gali y al titular del INALI MEXICO, Juan Gregorio Regino para la entrega de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en Náhuatl.



FESTEJOS DE INDEPENDENCIA

El tres de septiembre, acompañe al Titular del Poder Ejecutivo, al anuncio de los festejos de Independencia en el Estado de Puebla.



INSTALACIÓN DE UN ALBERGUE

El 21 de septiembre, fue un placer acompañar a la Secretaria de Educación Pública, Patricia Vázquez del Mercado, en la instalación de un albergue en la Escuela Mariano Matamoros de Tepapayeca.



10° ANIVERSARIO

“LA LEYENDA DE LA NAHUALA”

Asimismo, el once de noviembre acompañe a la Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF (SEDIF), Dinorah López de Gali, al 10° aniversario de una película 100% poblana "La Leyenda de la Nahuala" un gran legado para nuestro estado, en el que, de igual forma, asistieron más de mil niñas y niños poblanos, así como la Secretaria de Educación Pública del Estado, Patricia Vázquez del Mercado y el Director del film, Ricardo Arnaiz.



MURALISMO EN MOVIMIENTO

Fue para mí un placer, como fundadora de Galería Digital Arte sin Fronteras, presentar al lado del Gobernador del Estado, el proyecto “Muralismo en Movimiento Arte en Ruta”, que tuvo lugar el ocho de diciembre en San Pedro Museo de Arte. A través de este proyecto, participan 77 artistas poblanos con el objeto de difundir la cultura en la entidad, a través de espacios públicos, por lo que, para ello se colocaron retrografías en las instalaciones de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), en las estaciones del Tren Turístico Puebla-Cholula y en la periferia del Jardín del Arte.



... MURALISMO EN MOVIMIENTO

